

RADICADO: 2020 - 00031

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el trámite notificadorio a la parte demandada, Ricardo Espitia Rincón, se realice conforme a lo señalado en los Artículos 291 y 292 del Código General del Proceso; siendo entregado el Aviso Notificadorio con todos sus anexos, conforme a constancia de la empresa de correos "CERTIPOSTAL", el día 30 de noviembre de 2020. Significa lo anterior que el término para retirar anexos de la demanda, señalado en el inciso 2° del Art. 91 del C.G.P., venció el día 4 de diciembre de 2020, a las 5 p.m., sin que obre constancia de haberse solicitados los mismos. Por consiguiente el término para contestar la demanda venció el día 27 de enero de 2021, a las 5 p.m.

La parte demandada, señor Ricardo Espitia Rincón, consta la demanda y formula excepciones de fondo, a través de apoderado judicial, el día 28 de enero del año avante, es decir, en forma extemporánea.

Armenia Q, Febrero 18 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

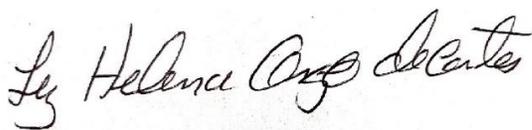
Armenia Quindío, Febrero Diecinueve de Dos Mil Veintiuno

Vencido el término de traslado de la demanda al demandado, Ricardo Espitia Rincón, y toda vez que el mismo se pronunció en forma extemporánea procede el despacho a presumir por ciertos los hechos y pretensiones de la demanda, ello conforme a lo señalado por el inciso 1° del Art. 97 del Código General del Proceso, teniéndose por no contestada la demanda.

De conformidad con lo establecido en el Art. 73, y s.s. del Código General del Proceso, se reconoce personería suficiente al abogado LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELOZA, quien se identifica con la C.C. No. 80.166.731 y la T.P. No. 203.450 del C.S.J.

En firme la presente providencia se procederá a fijar fecha y hora para adelantar la audiencia de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 029 de hoy, 22 de Febrero de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario